



MODELO ASO\_2

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 200524/ASO/024	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 24 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 24 de mayo de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Didáctica de la Expresión Corporal	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
<b>FACULTAD:</b> Facultad de Educación-CFP	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Desarrollo psicomotor Educación Física y su didáctica	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Profesor/a de Educación Física	

Resolución de fecha 5 de julio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ILLANA VICARIA, JOSÉ JAVIER
INOCENCIO MIGUEL, REBECA
LARGO BURGOS, JORGE
MANSO LORENZO, VÍCTOR
VILLA DE GREGORIO, MIGUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SÁNCHEZ GARCÍA, RAÚL	2

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5075-6F38-5358P6C4F-4E69	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	08/07/2024 09:03:12
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	05/07/2024 15:41:47
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	05/07/2024 14:16:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5075-6F38-5358P6C4F-4E69">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5075-6F38-5358P6C4F-4E69</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(5) \_\_\_\_\_

**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Miriam Palomo Nieto	Emilio Miraflores Gómez
Julia Blández Ángel	M <sup>a</sup> José Camacho Miñano
Jorge Agustín Zapatero Ayuso	César Méndez Domínguez
César Fernández-Quevedo Rubio	Rosaura Navajas Seco
Yaiza A. Cordero Rodríguez	Elena Ramírez Rico

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Gonzalo Jover Olmeda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: a fecha de firma digital

Firmado: Manuel Capilla Martín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5075-6F38-5358P6C4F-4E69	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	08/07/2024 09:03:12
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	05/07/2024 15:41:47
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	05/07/2024 14:16:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5075-6F38-5358P6C4F-4E69">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5075-6F38-5358P6C4F-4E69</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

